

Lima Setiembre 20. de 1826. = Visto con
lo expuesto por el Auditor de Guerra, y por los Su-
ministradores del Tesoro publico, Concedese a la Supli-
cante la pension de tres m. diarios como viuda del
Teniente de Artilleria D. Jose Rodrig. que fallecio
en Campaña; al efecto pare al Honorable Señor
Ministro de Hacienda = Una rubrica = Por S.E.
Hacer. =

Lima Sep. 22. de 1826. = Cumplase p.
los Administradores del Tesoro la suprema orden pre-
sidente mandose sacar donde correspondia = Una
rubrica = Por S.E. = El Ministro de Hacienda =
Lancea.

Se firmo en 25. de Sep. de 1826.

Se conceden a la Viuda del
teniente de Artilleria D. Jose
Rodriguez - 3. m. diarios. —

117.



O.R. 146-2481
O.R. 146-2521

MH-06146
CAS. 53
DOC 410
FOL. 1